



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
Univ. De La Universidad De La Salud

01177

ACTA N° 001-2020-GRT PEC N° 008-2020/GRT-CS-1

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ELABORACION DE BASES

Siendo las 17:20 horas del día 16 de Diciembre del 2020, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes sito en Av. La Marina N° 200 – Tumbes, los miembros del Comité de Selección designado mediante con Memorandum N° 664-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR de fecha 16 de Diciembre del año en curso; el mismo que tendrá a cargo el Procedimiento de EJECUCION DE OBRA “Rehabilitación de la Carretera Tramo Ricaplaya – Bocana en los Distritos de San Jacinto – Castas”, cuyo valor referencial es de S/ Cincuenta y Dos con 52/100 Soles), conformado por:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
1° Miembro Titular	Ing Civil Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
2° Miembro Titular	Ing Miguel Alonso Flores Muro

Encargados de conducir el proceso clasificado como EJECUCION DE OBRA “Rehabilitación de la Carretera Tramo Ricaplaya – Bocana en los Distritos de San Jacinto – Castas”, cuyo valor referencial es de S/ 20'035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles), con la finalidad de llevar a cabo la siguiente agenda:

- Agenda : Instalación de Comité de Selección
- Informe : El Presidente del Comité de Selección, informa que se ha cumplido con el QUORUM para el funcionamiento del Comité de selección.
- Acuerdos : Luego de la revisión de los documentos del procedimiento de selección, los miembros del Comité de Selección manifiestan que han tenido a la vista el expediente de contratación, el mismo que será revisado por cada uno de los presentes a fin de continuar con el procedimiento de selección en mención,

SE ACUERDA:

- Dejar constancia de la instalación del Comité de Selección.
- Se procederá a Elaborar las Bases del Procedimiento de Selección.

Se da por concluido el acto a las 18:20 horas del mismo día, firman todos los presentes en señal de conformidad:

CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Presidente Comité de Selección

Ing Civil Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
Primer Miembro Titular

Ing Miguel Alonso Flores Muro
Segundo Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Instituto de la Universidad de la Salud”
Órgano Encargado de las Contrataciones

01169

ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 008-2020/GRT.CS-I

Siendo las 17:00 horas del día 16 de Diciembre del 2020, teniendo en cuenta que con MEMORANDUM N° 664-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR del 16 de Diciembre del 2020, el Gerente General Regional designa al Comité de Selección para el procedimiento de selección con nomenclatura PEC N° 008-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), para la EJECUCION DE OBRA “Rehabilitación de la Carretera Tramo Ricaplaya – Bocana en los Distritos de San Jacinto – Casitas”, cuyo valor referencial es de S/ 20 035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles).

Habiéndoseme, notificado en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, para tomar conocimiento de la Designación del Comité de Selección, en amparo del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección inciso 44.6 El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Se da por concluido el acto de recepción del expediente de contratación del, procedimiento de selección en mención a las 17:10 horas del mismo día, firmó en señal de conformidad.

CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Órgano Encargado de las Contrataciones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Fino De La Universidad De La Salud"

01158

Tumbes, 16 de Diciembre del 2020.

CARTA Nº 002-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CS.

Señor:

Ing. Miguel Alonso Flores Muro
Segundo Miembro Titular
Ciudad.-

ASUNTO : INVITA A INSTALACION DE COMITÉ Y ELABORACION DE BASES
REF. :

PEC Nº 008-2020/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO – CASITAS".

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que de acuerdo a la MEMORANDUM Nº 664-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR del 16 de Diciembre del 2020; habiéndose notificado dicho documento administrativo a los integrantes del Comité de Selección PEC Nº 008-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Contratación de la EJECUCION DE OBRA "Rehabilitación de la Carretera Tramo Ricaplaya – Bocana en los Distritos de San Jacinto – Casitas", cuyo valor referencial es de S/ 20'035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles), en tal sentido se debe realizar el acto de instalación del Comité de Selección y elaboración de bases para el procedimiento antes indicado, el mismo que se desarrollará en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el día 16 de Diciembre del año en curso a las 17:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
Presidente del Comité

C.c.: Arch.



Tumbes, 16 de Diciembre del 2020.

CARTA Nº 001-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CS.

Señor:

Ing. Civil Juan Manuel Izquierdo Sanjinez

Primer Miembro Titular

Ciudad.-

ASUNTO : INVITA A INSTALACION DE COMITÉ Y ELABORACION DE BASES

REF. :

PEC Nº 008-2020/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS";

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que de acuerdo a la MEMORANDUM Nº 664-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR del 16 de Diciembre del 2020; habiéndose notificado dicho documento administrativo a los integrantes del Comité de Selección PEC Nº 008-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Contratación de la EJECUCION DE OBRA "Rehabilitación de la Carretera Tramo Ricaplaya – Bocana en los Distritos de San Jacinto – Casitas", cuyo valor referencial es de S/ 20'035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles), en tal sentido se debe realizar el acto de instalación del Comité de Selección y elaboración de bases para el procedimiento antes indicado, el mismo que se desarrollará en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el día 16 de Diciembre del año en curso a las 17:00 pm.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO

Presidente del Comité

C.c.: Arch.

Conforme a lo señalado en el Art. 25 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Especial para la Reconstrucción con Cambios, de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, indica que; la designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realizará en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue. Esta Gerencia **AUTORIZA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, del procedimiento de contratación especial N° 007-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), **PARA LA**

Miembros Titulares / Suplentes	Datos Personales	Dependencia
Presidente	CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO	OLSA
Primer Miembro	ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	GRI
Segundo Miembro	ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	GRI
Suplente del Presidente	CPC YUVITZA ESTHER PANTA DIOSES	OLSA
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS	GRI
Suplente del Segundo Miembro	ING. SANTOS PEÑA CARRASCO	GRI

Al respecto, en uso de las facultades otorgadas por la RER N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 07 de Setiembre 2020, y en concordancia con lo establecido en el Art. 25 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Especial para la Reconstrucción con Cambios, de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, y la Resolución de la referencia b), que aprueba los Formatos a ser utilizados en la Fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual, esta Gerencia **AUTORIZA DESIGNAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN**, de la siguiente manera:

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que con los documentos de la referencia, se solicita la aprobación del Expediente de contratación y la designación de comité de selección, del procedimiento de contratación especial N° 008-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"**; los cuales están consignados en el formato N° 02 (fs.1159 AL 1161) y Formato N° 04 (fd. 1 y 2)

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS".

REFER. : a) Informe N° 0332-2020/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OLSA-P-PVA
b) Resolución Gerencial General Regional N° 10-2020/GOB.REG.TUMBES-GRR.

FECHA : Tumbes, 16 de Diciembre del 2020

MEMORÁNDUM N° 664-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GRR.

CP. JACKELINE BEATRIZ CORNETO HIDALGO

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

N° REG: 4418

Folios: 4

16 DIC 2020

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



1166

Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
 GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES




Exp:	778104
Doc:	905998

C.C. Arch

Atentamente,

Notificar a los miembros designados y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes, bajo responsabilidad.

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
 Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354y de aquellas expedidas por la
 Reglamento del Procedimiento de Contratación Especial para la Reconstrucción con Cambios, de la
 Selección, que los mismos se ajusten a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM -
 y conformidad de los documentos presentados para la aprobación del presente Comité de
 El Órgano Encargado de las Contrataciones es responsable de la verificación

- CASITAS"
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



1165

**FORMATO Nº 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1		NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO
MEMORANDO Nº 664 2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR	Número	Fecha
		16/12/2020

2		DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	
		Concurso Público	
		Adjudicación Simplificada	
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"	
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/20,035,552.52	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	065 - 2020	
3	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	

4		DATOS DEL REQUERIMIENTO
INFORME Nº 1302-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-IGE-SG	Número	Fecha
		15/12/2020

5		DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
	Número	Fecha

6		DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidente	CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO	Dependencia:	OLSA
Primer Miembro	ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	Dependencia:	GRI
Segundo Miembro	ING. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS	Dependencia:	GRI

7		DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
Suplente del Presidente	CPC. YUVITZA ESTHER PANTA DIOSES	Dependencia:	OLSA
Suplente del Primer Miembro	ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	Dependencia:	GRI
Suplente del Segundo Miembro	ING. SANTOS PENA CARRASCO	Dependencia:	GRI



1164

1163

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 04

BASE LEGAL

Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.
 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección .. (...) "
 Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...) "

8


OBSERVACIONES

9

DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
 GERENTE GENERAL REGIONAL (a)

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

16 DIC 2020

Dr. J. J. Universidad de Tumbes

INFORME N° 332-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA ADMINISTRACION

SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Y DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN.

REF- Nota de Coordinación N° 340-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR

FECHA : Tumbes, 16 de Diciembre del 2020.

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y por

intermedio de su Despacho, solicitar a la Oficina correspondiente la Aprobación del

Expediente de Contratación y la Designación del Comité de Selección que tendrá

a cargo la conducción del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-

2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) para la Contratación de la Ejecución de Obra

“REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOCANA EN LOS DISTRITOS DE

SAN JACINTO - CASITAS”, en aplicación al CAPITULO III Actuaciones Preparatorias, Del

requerimiento y Preparación del Expediente de Contratación del Reglamento de la Ley

N° 30556, aprobada mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM modificado mediante

Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, para cuyo efecto se detalla las características del

proceso:

Tipo de Proceso

Objeto

Sistema de Contratación

Valor Referencial

Plazo de Ejecución

Fuente de Financiamiento

: Procedimiento de Contratación Pública Especial

: Ejecución de Obra

: Precios Unitarios

: S/ 20'035,552.52

: 360 Dias Calendario

: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito

En ese sentido, este despacho solicita la Aprobación del Expediente

de Contratación y Designación del Comité de Selección del procedimiento de

selección, y a la vez alcanzo los documentos que a continuación se detallan:

• INFORME N°1302-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG

• Certificación de Crédito Presupuestario N°7217-2020

• Constancia de Previsión N° 001-2020

• Resolución Gerencial Regional N° 292-2020-GOB.REG.TUMBES/GGR.- Inclusión al

PAC.

• Anexo N° 02,03.

Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión

al funcionario competente para su aprobación.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Pedro Deltos Aguirre
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y
SERVICIOS AUXILIARES

N° Reg. Doc.: 00905224
N° Reg. Exp.: 00777445

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL
16 DIC 2020
C. J. J. J.
Arch.

4162

**FORMATO Nº 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORME Nº 332-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA
		Fecha	16/12/2020

2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	--	---------------------------

3 **OBJETO DE LA SOLICITUD**
Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENCIA DE OBRAS
	4.2 REQUERIMIENTO	INFORME Nº1302-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG
	Fecha	15/12/2020

5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC	
	5.1 POI	Actividad del POI
	5.2 PAC	Nº de referencia del PAC
	Código del proyecto	2459191

6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
	Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
	Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	
	Código del proyecto	2459191

7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL	
	7.1 VALOR REFERENCIAL	
	Numero del informe	
	Fecha de emisión del informe	
	Monto del valor referencial	S/ 20'035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles)
	Se actualizó el valor referencial	SI
		NO
		X

8	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	
---	--------------------------------------	--

8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	
	Número de la CCP	7217-2020
	Fecha de la CCP	3/12/2020
	Número del documento de Previsión Presupuestal	001-2020
	Fecha del documento	19/11/2020
	Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales	
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	X

1161

FORMATO Nº 02	
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	
9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOGANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS".	
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
Licitación Pública	Adjudicación Simplificada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Concurso Público	Selección de Consultores Individuales
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:	
Contratación Directa	Supuesto
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:	
Item(s)	X
Paquete(s)	<input type="checkbox"/>
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:	
A Suma Alzada	A Precios Unitarios
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios	Esquema Mixto de Suma Alzada y Tarifas y Suma Alzada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En base a Porcentajes	En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	
Llave en mano	SI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sin Modalidad	SI
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Concurso oferta	SI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nº Res	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE	
SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10 BASE LEGAL	
Artículo 3 del Reglamento de la Ley 30556 : Requisitos para convocar Para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad (...).	
11 OBSERVACIONES	
12 SOLICITUD	
Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOGANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS", mencionado en el presente documento, el mismo que contiene 1158 folios.	
13	
GOBIERNO REGIONAL TUMBES CPC. Pedro Ullinas Aguirre JEFE DE LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATACIONES	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

1160

**FORMATO Nº 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN

Número	Fecha

15 BASE LEGAL

Artículo 3 del Reglamento de la Ley 30556 : Requisitos para convocar Para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad (...).
Primera.- Aplicación supletoria De conformidad con el artículo 7-A.8 del Decreto Legislativo Nº 1354, en todo lo no regulado y siempre que no contravena la Ley y el presente Reglamento, es de aplicación supletoria la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias. (...).

16 OBSERVACIONES

--

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN


 Ing. Ricardo Mabeuza Saavedra
 GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

11/09



Tumbes, 14 de Diciembre del 2020

NOTA DE COORDINACIÓN N° 340 - 2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-

SEÑOR : CPCC PEDRO UBILLUS AGURTO

JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : ALCANZO PROPUESTA PARA CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

REFERENCIA

- a) Informe N° 1299-2020/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG
- b) Nota de Coordinación N°081-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-ORA-OLSA-P-PUA
- c) Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS"

Tengo bien a dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia b), a través del cual, solicita que el área usuaria proponga a los miembros que van a integrar el Comité de Selección para la Contratación Pública Especial N°08-2020/GRT-CS-(Primera Convocatoria) para la Consultoría de obra para la Ejecución de obra: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS"

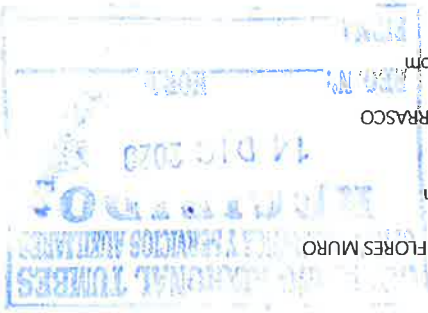
Mediante documento de la referencia a) el Sub Gerente de Obras, Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez, cumple con alcanzar adjunto al presente el Formato N° 03 -Propuesta de Miembros para Integrar el Comité de Selección, el mismo que deberá estar encargado de la conducción de la Contratación Pública Especial N°008-2020/GRT-CS-(Primera Convocatoria) para la Consultoría de obra para la Ejecución de obra: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", así mismo se detalla los siguientes datos adicionales para completar la información solicitada:

Primer Miembro: DNI N°: 00374106 Correo Electrónico: ingenierojuanmanuel@hotmail.com Número de Celular: 982364507

Suplente: DNI N°: 00241884 Correo Electrónico: joseluis-hz66@hotmail.com Número de Celular: 973911271

Segundo Miembro: DNI N°: 17521087 Correo Electrónico: miffomuh@hotmail.com Número de Celular: 972944765

Suplente: DNI N°: 00320673 Correo Electrónico: sant_1000@hotmail.com Número de Celular: 979025717



Según el marco establecido en el Artículo 44 del D.S. N° 344-2018-PCM que a la letra dice....."Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217."

En tal sentido, se DERIVA a su despacho la presente, para que realice las coordinaciones necesarias y se prosiga con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
 Reg. CIP. N° 71154
 Gerente Regional de Infraestructura

JAPM.GR
 C.C Archivo
 14/12/2020

1188



Tumbes, 14 de diciembre del 2020

INFORME N° 1299-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.

SEÑOR : **Ing. JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN**

Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO : **COMUNICO RESPECTO A LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACION DE**

COMITÉ DE SELECCION

REFERENCIA :

a) Nota de Coordinación N° 081-2020/GOB.REG.TUMB.GOR.ORA-OLSA-P-PUA

b) Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA -

BOCANANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez

manifestarle que mediante documento de la referencia a), el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

Auxiliares CPC, Pedro Ubillus Agurto, hace llegar el Formato N° 03 que corresponde a la solicitud y

propuesta de Miembros para integrar el Comité de Selección por parte del área usuaria para la

Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-2020/GRT-CS-1, para la **CONTRATACION DE LA**

EJECUCION DE OBRA: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANANA EN

LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"

Razón por la cual, en atención al proveído inserto al documento de la referencia

a), el suscrito cumple con alcanzar adjunto al presente el **Formato N° 03 -Propuesta de Miembros**

para **Integrar el Comité de Selección**, para la conformación del Comité de Selección el mismo que

deberá estar encargado de la conducción del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 008-

2020/GRT-CS-1, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO

RICAPLAYA - BOCANANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS", así mismo se detalla los

siguientes datos adicionales para completar la información solicitada:

Primer Miembro: DNI N°: 00374106 Correo Electrónico: ingenierojuanmanuel@hotmail.com Número de Celular: 982364507

Suplente: DNI N°: 00241884 Correo Electrónico: joseluis-hz66@hotmail.com Número de Celular: 973911271

Segundo Miembro: DNI N°: 17521087 Correo Electrónico: mifloru@hotmail.com Número de Celular: 972944765

Suplente: DNI N°: 00320673 Correo Electrónico: sant_1000@hotmail.com Número de Celular: 979025717

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
SUB GERENTE DE OBRAS
Reg. CIP. N° 71562
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

MIS/SGO
C.C Archivo
14/12/2020

Nuevo Reg. Documento: 903601
Nuevo Reg. Expediente: 775866

RECORRIDO
Gerencia Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
14 DIC 2020
5:30 PM

MST



FORMATO Nº 03									
SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN									
PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									
(PARA SER LLENADO POR EL AREA USUARIA)									
11 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número</td> <td style="width: 50%;">Fecha</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>14 DE DICIEMBRE DEL 2020</td> </tr> </table>	Número	Fecha		14 DE DICIEMBRE DEL 2020				
Número	Fecha								
	14 DE DICIEMBRE DEL 2020								
12 PROPUESTA DE MIEMBROS (S) TITULARES (S) Y SUPLENTE(S) La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por el órgano encargado de las contrataciones, propone lo siguiente: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Primer miembro:</td> <td style="width: 50%;">ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Suplente:</td> <td style="width: 50%;">Ing. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Segundo miembro:</td> <td style="width: 50%;">ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Suplente:</td> <td style="width: 50%;">ING. SANTOS PEÑA CARRASCO</td> </tr> </table> EL AREA USUARIA DEBE PROPONER LOS MIEMBROS QUE CORRESPONDAN A FIN DE CUMPLIR CON LA CONFORMACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.		Primer miembro:	ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	Suplente:	Ing. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS	Segundo miembro:	ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	Suplente:	ING. SANTOS PEÑA CARRASCO
Primer miembro:	ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ								
Suplente:	Ing. JOSE LUIS HUERTAS ZEVALLOS								
Segundo miembro:	ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO								
Suplente:	ING. SANTOS PEÑA CARRASCO								
13 OBSERVACIONES									
14 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA									

1456



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

14 DIC 2020

03:04

NOTA DE COORDINACION Nº 081-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

A : **ING JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN**

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GRT

ASUNTO : **ALCANZA FORMATO PARA PROPUESTA DE COMITÉ DE SELECCION**

REF. : **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS";**

FECHA : **Tumbes, 14 de Diciembre del 2020.**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho el Formato Nº 03 que corresponde a la Solicitud y Propuesta de Miembros para Integrar el Comité de Selección por parte del área usuaria; para el **Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 008-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA – BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"**; el mismo que deberá alcanzar a este despacho a fin de que sea consolidado para el llenado del Formato 04 que corresponde a la solicitud de designación del Comité de Selección a la Gerencia General Regional.

Atentamente,

C.c:
Arch.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares
CPC. Pedro Ubilla Aguirre

Nº Reg. Exp.:	00775866
Nº Reg. Doc.:	00903404

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SUB GERENCIA DE OBRAS
 14 DIC 2020
 REG. Nº: [Handwritten]
 FIRMA: [Handwritten]

1135

FORMATO Nº 03

SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

SOLICITUD DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	NOTA DE COORDINACION Nº -2020 /GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA
		Fecha	14/12/2020

2	DEPENDENCIA A LA CUAL SE SOLICITA LA PROPUESTA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
---	--	--------------------------------------

3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA PROPUESTA	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
---	---------------------------------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA - BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS".

4.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	Subasta Inversa Electrónica	
	Concurso Público	Selección de Consultores Individuales	Procedimiento Especial de Contratación	X
	4.3 NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO	PEC Nº 008-2020/GRT-CS-1		
4.4 VALOR REFERENCIAL	S/ 20'035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 52/100 Soles)			

5	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN		
	Número del requerimiento	INFORME Nº 1199-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG	
		Fecha del requerimiento	7/12/2020

6	PROPUESTA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD	
	Titular: CPC PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO	
	Suplente: CPC YUVITZA ESTHER PANTA DIOSES	
	DE SER EL CASO, EL OEC PUEDE INCLUIR MÁS DE UN MIEMBRO TITULAR Y SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE, SIEMPRE QUE SE CUMPLA LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	

7	SOLICITUD DE PROPUESTA	
	Por medio de la presente, se solicita que el área usuaria proponga a los miembros que van a integrar el comité de selección, de los cuales, uno (1) por lo menos debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. Tratándose de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de contratación. Asimismo, debe proponer también a los miembros suplentes, precisando a qué titular reemplazará en caso de ausencia.	

8	BASE LEGAL	
	Artículo 3 del Reglamento de la Ley 30556 : Requisitos para convocar Para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del PLAN, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permitan entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad (...)."	

9	OBSERVACIONES	

10		
----	--	--

1034

FORMATO Nº 03	
SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
(PARA SER LLENADO POR EL ÁREA USUARIA)	
11 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	
Número	Fecha
12 PROPUESTA DE MIEMBRO(S) TITULAR(E)S Y SUPLENTE(S)	
La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por el órgano encargado de las contrataciones, propone lo siguiente:	
Primer miembro:	Suplente:
Segundo miembro:	Suplente:
EL ÁREA USUARIA DEBE PROPONER LOS MIEMBROS QUE CORRESPONDAN A FIN DE CUMPLIR CON LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	
13 OBSERVACIONES	
14	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA

1152



MEMORANDO N° 1941-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G.

SEÑORA : CPC. JACKELINE CORNEJO HIDALGO.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DEFINITIVO

REFERENCIA : a) Informe N° 1302-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG

b) Informe N° 324-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA

c) Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS".

FECHA : Tumbes, 15 de Diciembre del 2020

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia b), a través del cual el CPC. Pedro Ubillus Agurto, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, comunica a su despacho que a la fecha se realizado la mejora a la Fase de Expresión de Interés N° 3966 Ejecución de Obra "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS", por lo que, solicita que la documentación sea remitida al área usuaria a fin de proseguir de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Al respecto, mediante documento de la referencia a), el Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez, Sub Gerente de Obras, en virtud al Artículo 13° Requerimiento- del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, estipula: "el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica. El requerimiento incorpora la absolución de las consultas técnicas presentadas por los proveedores. El requerimiento no debe incluir exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonable e innecesario que limiten o impidan la concurrencia de los postores u orienten la contratación hacia uno de ellos. (...)"

Por lo antes indicado, el Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez, Sub Gerente de Obras, alcanza el REQUERIMIENTO DEFINITIVO PARA LA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASITAS".

En tal sentido y en conformidad a lo indicado por el Sub Gerente de Obras, se REMITE, el presente, a fin de que su despacho prosiga según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Atentamente,

Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
Sub Gerente de Obras
Gerencia Regional de Infraestructura

JAPM.GR
Cc Archivo
15/12/2020

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
15 DIC 2020
N° REG: 1941
15/12/2020



INFORME N° 1302 - 2020 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRI - SGO - SG.

SEÑOR : Ing° JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN
Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO: ALCANZO REQUERIMIENTO DEFINITIVO

REF.:

- a) Informe N°324-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P-PUA - Firma:
- b) Proyecto: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASTAS"

Tengo a bien dirigirme a Usted, hacer de su conocimiento que, mediante documento de la

referencia a), el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares comunica que a la fecha se ha realizado la mejora a la fase expresión de interés N° 3966 Ejecución de Obra: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASTAS", por lo que solicita que la documentación sea remitida al área usuaria a fin de que se prosiga de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que, en el Artículo 13° Requerimiento - del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, estipula: "El área usuaria es

responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar su calidad técnica. El requerimiento incorpora la absorción de las consultas técnicas presentadas por los proveedores.

El requerimiento no debe incluir exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonable e innecesario que limiten o impidan la concurrencia de los postores u orienten la contratación hacia uno de ellos.

En ese sentido, de acuerdo al marco precedente y a lo dispuesto mediante proveído inserto al reverso del documento de la referencia a), se alcanza el requerimiento definitivo para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO-CASTAS"**, los mismos que se anexan al presente a fin de que se prosiga según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

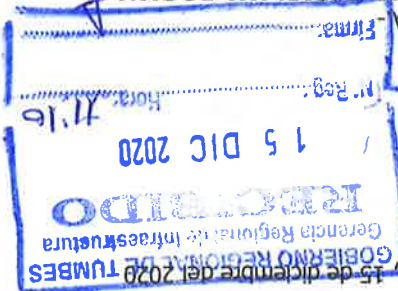
Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjines
SUB GERENTE DE OBRAS
Reg. OBR N° 71502
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Nuevo Reg. Expediente:	775760
Nuevo Reg. Documento:	903870

JMS/SGO
C Archivo
15/12/2020



1007

Es responsabilidad de la Entidad cauterar la adecuada formulación del expediente técnico, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación y en la ejecución de la obra.

Importante

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

3.1.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA. EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO – CASITAS.

Ubicación : El lugar de ejecución de la obra es el siguiente:

Distrito : TUMBES
 Provincia : TUMBES
 Departamento : TUMBES
 Región : TUMBES

Nombre del PIP : REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA. EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS"

Código del PIP : 2459191

Nivel de los estudios : FORMATO UNICO DE RECONSTRUCCION de Reinversión

Fecha de declaración de viabilidad : 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Fecha del informe de verificación de la viabilidad : 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Expediente Técnico aprobado : RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000448-REG. TUMBES-GRI-GRI-GR

Fecha de aprobación :

Expediente Técnico Actualizado :

Características Técnicas de la Obra :

De Acuerdo al Expediente Técnico aprobado.

Modalidad de Ejecución : El sistema de ejecución será a precios unitarios.

Plazo de Ejecución : El plazo de Ejecución será de 360 días naturales.

Valor referencial : El valor referencial de ejecución de la obra asciende a S/. 20,035,552.52 (Veinte Millones Treinta y Cinco mil Quinientos cincuenta y dos y 52/100 soles), incluye Gastos Generales, Utilidad y el IGV (18%), con precios vigentes al mes de junio del 2020.



1170 / 33

- Identificar los problemas de transpirabilidad, accesibilidad, seguridad y ambientales existentes a lo largo de la vía.
- Determinar el alcance de las obras de rehabilitación (pavimento, drenaje, señalización, medio ambiente), elaborando los diseños respectivos; métrados, análisis de precios unitarios, etc.
- Determinar el monto de la inversión correspondiente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO:

- Contribuir al desarrollo rural y a la superación de la pobreza en el país, a través de la mejora del acceso a bienes, servicios y oportunidades generadoras de ingresos;
- Contribuir a la integración de la población rural a la economía local, regional y nacional.
- Promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transpirabilidad de la infraestructura de transporte departamental; así como al desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada.
- Fortalecer las políticas nacionales de vialidad en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el desarrollo, conservación y uso de la infraestructura vial departamental.
- Promover y organizar en forma sostenida el mantenimiento de los caminos departamentales rehabilitados, a través de las instituciones locales y municipales, impulsando el fortalecimiento de una "cultura de mantenimiento vial".
- Generar empleo en el ámbito rural.
- Contribuir al desarrollo económico y social de los sectores rurales productivos.



2.1 OBJETIVOS GENERALES

2.0 OBJETIVOS

a intervenir, mediante labores de rehabilitación que, básicamente, tendrá las siguientes características:

Los indicados estándares técnicos, están orientados a lograr una circulación permanente y segura en las vías de su base $e=20$ ms, material granular, suministro y colocación de base con material granular $e=22,5$ ms. el Mejoramiento de la sub rasante, con hormigón grueso con un espesor de 0,20m, el suministro y colocación Dentro del expediente técnico se está considerando la construcción en su integridad del pavimento como es por el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Dirección de Transportes y Comunicaciones.

El tramo de este presente expediente comprende el tramo de Rica Playa – Bocana, no considerándose el tramo de la bocana a casitas considerado en el PIRCC ya que esta vía ha sido intervenida en múltiples proyectos quebradas, las mismas que por falta de obras de arte se convierten en intranstitables.

aislados en épocas de lluvia debido a que las vías de acceso a los caseríos de casitas y anexos cruzan varias lo que ha conllevado a que los centros poblados pertenecientes al distrito queden completamente las autoridades de turno nunca se han preocupado por su rehabilitación y mantenimiento por su elevado costo sin embargo por sus dimensiones geométricas es imposible su uso para el tránsito pesado, razón por la cual del fenómeno de niño costero esta vía solamente ha sido rehabilitada para el tránsito de vehículos pequeños, trazo en perfil y en planta de acuerdo a la norma peruana de carreteras, cabe mencionar que antes y después deslizamientos de taludes, derrumbes, etc.; razón por la cual, en el presente proyecto se está mejorando el pavimento; los suelos predominantes son arcillosos, no contando con ningún tipo de drenaje, lo que acarrea épocas de lluvia se vuelve intranstitable por encontrarse a nivel de terreno natural sin ningún tratamiento del que asegure la circulación de los vehículos, su uso es limitado solamente en épocas de estiaje debido en frecuencia por la población, debido a que no cuenta con un diseño geométrico tanto en planta como en perfil Cabe mencionar que la trocha existente se encuentra en malas condiciones razón por la cual no es usada con año sin ninguna dificultad.

la obra en el más corto plazo el mismo que permitirá integrar al distrito de casitas en las distintas épocas del ejecutora al Gobierno Regional de Tumbes, con el fin de viabilizar la elaboración del proyecto y ejecución de vial departamental que impulsa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, designando como unidad del Programa Reconstrucción con cambios, Programa de apoyo al proceso de descentralización de la gestión LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS, la misma que ha sido aprobado su financiamiento a través expediente técnico de la obra: REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICAPLAYA-BOCANA. EN El Gobierno Regional de Tumbes dentro de su política de integración ha considerado pertinente elaborar el

1.00 GENERALIDADES

DESCRIPCION	S/.
Ejecución de Obra	20,035,552.52
TOTAL	20,035,552.52

1149
32